

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
(AGAN0208) CRÍA DE CABALLOS (RD 1211/2009, de 17 de julio modificado por RD 627/2013, de 2 de agosto)

Competencia General: Gestionar, controlar y colaborar en el proceso de cría y manejo del ganado equino en sus diferentes razas, para obtener de la forma más optimizada posible potros, yeguas reproductoras, sementales y otros caballos destinados a fines recreativos, deportivos y de trabajo, atendiendo a criterios de bienestar y buen estado general de los animales, prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	AGA 169_3 CRÍA DE CABALLOS (R.D 1228/2006, de 27 de Octubre)	UC0533_3	Controlar y organizar las actividades con sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes	<ul style="list-style-type: none"> - 6121.009.1 Criador de caballos. - 6121.001.3. Encargado o capataz de ganadería, en general Responsable / Gestor de ganaderías equinas. Asesor y supervisor para la planificación, montaje y funcionamiento de empresas y entidades asociadas a eventos, espectáculos, demostraciones ecuestres, actividades recreativas, deportivas y terapéuticas (hipoterapia). Responsable del manejo y cuidados del ganado e instalaciones en centros de adiestramiento, doma y entrenamiento de ganado equino. Responsable del manejo y cuidados del ganado e instalaciones en escuelas y clubes de equitación. Responsable del manejo, cuidados y administración de terapias en centros de pupilaje, descanso y recuperación de ganado equino. Integrante en comisiones de valoración, selección y compra de ganado equino. Responsable de empresas de servicio relacionadas con el sector.
		UC0534_3	Controlar y organizar el destete y las actividades de recría de los potros	
		UC0535_3	Supervisar las tareas de doma básica y manejo de caballo para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos	
		UC0536_3	Gestionar las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0533_3	Control y organización de las actividades con sementales, hembras reproductoras y potros lactantes.	180	UF0372	Manejo y ubicación de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes	40	20
			UF0373	Planificación y control en el desarrollo del proceso reproductivo del ganado equino.	90	40
			UF0374	Alimentación y cuidados de los sementales, yeguas reproductoras y potros lactantes.	50	30
MF0534_3	Control y organización de las actividades de destete y recría de potros	150	UF0375	Manejo y ubicación de los potros durante el destete y recría de los mismos.	90	30
			UF0376	Identificación, marcado, alimentación y cuidados de los potros de recría.	60	30
MF0535_3	Supervisión de la doma básica y de los potros y del manejo de caballos para fines recreativos, de trabajo y deportivos, y en exhibiciones y/o concursos.	180	UF0377	Proceso de doma básica de los potros en el ganado equino	90	30
			UF0378	Control del ganado equino que participa en actividades recreativas, de trabajo y deportivas, y en exhibiciones y/o concursos	40	20
			UF0379	Alimentación y manejo general del ganado equino durante la doma básica y su participación en las diferentes actividades ecuestres.	50	30
MF0536_3	Gestión de las instalaciones, maquinaria, material y equipos de la explotación ganadera.	120	UF0380	Mantenimiento y reparación de la maquinaria, instalaciones y equipos.	70	40
			UF0381	Documentación técnica para la gestión de equipos y maquinarias de gestión de RRHH.	50	30
MP0083	Prácticas profesionales no laborales cría de caballos	40				
Duración total del certificado de profesionalidad					670	300

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS	
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida
MF0533_3	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: – Estar en posesión del título de Bachiller – Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. – Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional – Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior – Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación	UF0372		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior en la familia profesional Agraria. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de ganadería de la familia profesional Agraria 	1 Año
		UF0373			1 Año
		UF0374			1 Año
MF0534_3		UF0375			1 Año
		UF0376			1 Año
MF0535_3		UF0377			1 Año
		UF0378			1 Año
		UF0379			1 Año
MF0536_3		UF0380			1 Año
	UF0381		1 Año		
				Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca	

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula de gestión	45	60
Laboratorio	30	50
Nave ganadera	180	180

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA	